

RUT N° 10.162.903-1
EDUARDO DAVID POBLETE NÚÑEZ.
DEROGA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA
EMITIR VALES POR MEDIO DE
MÁQUINA REGISTRADORA.

VALPARAÍSO, 12-11-2014

RES. EX. DPA05.01 N° 77314038286

VISTOS: La solicitud de 17-10-2014, presentada por don EDUARDO DAVID POBLETE NÚÑEZ , RUT N° 10.162.903-1, con domicilio para estos efectos en calle Hermanos Carrera N° 170, Quintero, mediante la cual pide derogación total de la Resolución del año 2002, de la Unidad de Viña del Mar, que autorizó el uso de la siguiente máquina registradora:

MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	N° FISCAL	CAJA
OPTIMA	CR 30T2	5124978	--	2

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DÉJASE SIN EFECTO, la Resolución del año 2002, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"

CAROLINA BARRA GONZÁLEZ
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA
DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA (S)

Distribución.

- ✓ - Interesado (1)
- ✓ - DPA05.01 (1)
- ✓ - Anotación (1)